



INFORME DE COMISARIO

A los miembros del Directorio y
Al Accionista de la

Compañía de Generación Hidroeléctrica Paute HIDROPAUTE S.A.

Quito, 10 de abril del 2008

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de HIDROPAUTE S.A., y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de HIDROPAUTE S.A. en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2007.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgue necesario investigar, así como el informe de los auditores externos de la Compañía. Así mismo, he revisado el balance general de HIDROPAUTE S.A., al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2007., sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre del 2007, así como con las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
3. Sobre las disposiciones contenidas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informo lo siguiente:
 - No se han constituido garantías por parte de los administradores y miembros del Directorio de la Compañía; en razón de que, los estatutos no exigen la constitución de dichas garantías.

- Durante el período que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a juntas generales de accionistas, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212, 236 inciso 3 y 266).
 - Durante el ejercicio económico 2007 que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no he solicitado a los administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuere conveniente tratarse, debido a que esta solicitud debe hacerse previamente a la convocatoria a la junta general; hasta la fecha no han existido tales convocatorias, en virtud de que las juntas generales han sido de carácter extraordinaria y universal.
 - Durante el período desempeñado como Comisario de la Compañía no he asistido a las juntas generales por no haber sido especial e individualmente convocado; por cuanto las juntas generales fueron de carácter universal y no es necesario, según lo disponen los Artículos 242 y 247, numeral 6 de la Ley de Compañías.
 - No se ha propuesto la remoción de administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.
4. El sistema de control interno contable de HIDROPAUTE S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
5. En relación con mi revisión del balance general y del estado de pérdidas y ganancias existieron las siguientes observaciones:
- La Compañía no ha cumplido con los pagos de capital e intereses de la deuda que mantiene con el Ministerio de Economía y Finanzas, la administración ha manifestado que se encuentra a la espera de la aplicación de la segunda disposición transitoria, emitida en la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico que entró en vigencia el 15 de enero del 2007.

Al momento la compañía se encuentra en conversaciones con el Ministerio de Finanzas con la finalidad de diferir la deuda hasta la culminación del Proyecto Mazar y Sopladora.



- La Compañía dentro del saldo adeudado al Ministerio de Economía y Finanzas incluye una provisión para intereses por US\$58,053,531 devengados en 1999 y hasta el 30 de noviembre del 2001, que la Administración de la compañía a la fecha de revisión desconoce si serán exigidos por el acreedor pero que, por tratarse de un ingreso contingente, la baja de la provisión no ha sido contabilizada hasta tanto quede formalizada la decisión del acreedor de exigir o no el pago de tales intereses, consideran que estos valores serán tomados en cuenta en la liquidación del déficit tarifario que será asumido por el Estado, una vez se aplique la segunda disposición transitoria de la Ley Reformatoria de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico.
 - El 26 de febrero del 2002 de acuerdo con el Decreto Presidencial No 2403, el Estado Ecuatoriano, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, asume la obligación de pagar la diferencia de ingresos generada por un déficit tarifario producido en el periodo comprendido entre el 1 de abril de 1999 y el 31 de diciembre del 2001 para compensar las deudas que mantienen las distribuidoras de energía con las empresas de generación y transmisión que forman parte del MEM. Al 31 de diciembre del 2007 el Ministerio de Economía y Finanzas no ha expedido aún el acuerdo en el que se determinen los valores, metodología y la fecha en que se hará efectivo dicho acuerdo. La Administración también informa que a la fecha de emisión de los estados financieros no existen acuerdos de compensación para el año 2007.
6. Los estados financieros de HIDROPAUTE S.A. ,por el año terminado el 31 de diciembre del 2007 fueron examinados por la firma de auditoría DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA., quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos en su dictamen de fecha 7 de abril del 2008.
7. Basados en mi revisión como Comisario de la compañía y en el examen desarrollado por los auditores externos, concluyo que no he detectado la existencia de circunstancias que no se hayan indicado que los estados financieros de HIDROPAUTE S.A. al 31 de diciembre del 2007, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
8. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgue necesario revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.


Dr. Jorge Calupiña
Comisario Principal



COMPañA DE GENERACION HIDROELECTRICA PAUTE
HIDROPAUTE S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Referencia a Notas</u>	<u>USD</u>
Ventas netas		181.152.490
Costo de ventas, incluye US\$36,089,018 de depreciación de activo fijo		<u>(49.925.184)</u>
Utilidad bruta		131.227.306
Gastos operativos		
Administración y ventas		(105.558.082)
Financieros, netos de ingresos por US\$4,333,807		<u>(14.514.533)</u>
Utilidad operacional		11.154.691
Otros ingresos no operacionales, neto		<u>7.114.108</u>
Utilidad antes de participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta		18.268.799
Participación de los trabajadores en las utilidades	2) j	(2.740.320)
Impuesto a la renta	2) k	<u>(11.523.167)</u>
Utilidad neta del año		<u><u>4.005.312</u></u>



**COMPAÑIA DE GENERACION HIDROELECTRICA PAUTE
HIDROPAUTE S.A**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007
(Expresados en dólares estadounidenses)**

Referencia a Notas	Capital social	Reserva legal	Reserva por valuación	Resultados acumulados	Total
Saldos al 1ro de enero del 2007	522.226.400	3.664.337	24.177.466	42.751.961	592.820.164
Apropiación de la reserva legal		1.101.671		(1.101.671)	-
Utilidad neta del año				4.005.312	4.005.312
Saldos al 31 de diciembre del 2007	522.226.400	4.766.008	24.177.465	45.655.602	596.825.476



**COMPAÑIA DE GENERACION HIDROELECTRICA PAUTE
HIDROPAUTE S.A.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	Referencia <u>a Notas</u>	<u>USD</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Utilidad neta del año		4.005.312
Más (menos) cargos (créditos) a resultados que no representan movimiento de efectivo:		
Depreciación	5	36.369.736
Provisión cuentas incobrables		91.135.542
Provisión jubilación patronal y desahucio		25.162
Provisión intereses		<u>18.795.601</u>
		150.331.353
Cambios en activos y pasivos:		
Documentos y cuentas por cobrar		(18.916.062)
Inventarios		(1.632.053)
Gastos pagados por anticipado		719.542
Documentos y cuentas por pagar		(354.113)
Pasivos acumulados		4.960.783
Jubilación Patronal y Desahucio		<u>249</u>
Efectivo neto provisto por las operaciones		<u>135.109.699</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adiciones de activo fijo, neto	5	(1.015.961)
Incremento de construcciones en curso		(109.397.731)
Disminución de Otros activos		<u>97.858</u>
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de inversión		<u>(110.315.834)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Préstamo recibido		38.617.670
Disminución en cuentas por cobrar a largo plazo		(2.340.840)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		<u>36.276.830</u>
Aumento neto de efectivo		61.070.695
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año		<u>140.978.595</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del año	3	<u><u>202.049.290</u></u>



**COMPañIA DE GENERACION HIDROELECTRICA PAUTE
HIDROPAUTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2007**

NOTA 1 – OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

La Ley Reformativa de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Número 37 de 30 de septiembre de 1998, y la reforma introducida mediante el artículo 2 de la Ley Reformativa a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Número 261 del 19 de febrero de 1998, indican que el INECEL podrá constituir sociedades anónimas de generación y transmisión de energía eléctrica, para lo cual aportará las unidades de generación, equipos, instalaciones y más activos determinados en la Ley. Adicionalmente, el segundo párrafo de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Número 43 del 10 de octubre de 1996, dispone que las empresas que se constituyan con dichos activos cancelen al Estado Ecuatoriano el valor de los pasivos del INECEL asumidos por el Estado y que se derivaron de convenios de crédito internacionales.

El Directorio del Instituto Ecuatoriano de Electrificación, INECEL, en sesión celebrada el 17 de noviembre de 1998, resolvió autorizar al liquidador del INECEL a constituir la Compañía de Generación Hidroeléctrica Paute HIDROPAUTE S.A., con el aporte de los activos y pasivos como pago del capital suscrito, la misma que fue constituida el 6 de enero de 1999 mediante Acta de Constitución e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de enero de 1999.

La actividad principal de la Compañía es la producción de energía eléctrica y está regida por la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y ciertas disposiciones contenidas en la Ley Básica de Electrificación. Las tarifas por el servicio de transmisión de energía son reguladas por el Reglamento para la Fijación de Tarifas de Servicios Eléctricos del CONELEC.

El 14 de mayo del 2003, la Compañía firmó con el CONELEC el contrato de concesión para la construcción de la Central de Generación del Proyecto Hidroeléctrico Mazar, el objeto de este contrato es ejecutar la actividad de generación de energía eléctrica y desarrollar este proyecto el mismo que comprende el diseño, financiación, construcción, instalación, operación y administración de una planta de generación de energía eléctrica de 190 megavatios de capacidad, ubicada en el sur-este del Ecuador. El plazo de duración de este contrato es de 50 años a partir de la firma del contrato.

Con fecha 9 de abril del 2007 la compañía Hidropaute S.A. , firmo con el CONELEC el contrato de concesión de la Central de Generación Hidroeléctrica Paute Sopladora que incluye el diseño , financiación, construcción, instalación, y administración de una planta de generación de energía eléctrica de 312.6 MW de capacidad, la misma que estará ubicada aguas debajo de la Central Paute – Molino.

NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) Preparación de los estados financieros -

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

Representa el efectivo disponible y saldos en bancos e inversiones a corto plazo, con vencimientos originales de hasta 6 meses o menos.

c) Provisión cuentas incobrables -

La provisión para cuentas incobrables se determina en función de estimaciones efectuadas por la Administración de los saldos adeudados por las empresas de distribución, que adeudan al MEM por la entrega de energía realizada a través del mercado denominado "spot" u ocasional y mercado a término "PPA". En el caso de las otras cuentas por cobrar la provisión se determinó en función de un análisis individual de los deudores.

d) Inventarios -

Se encuentran registrados al costo de adquisición que no excede a los valores de mercado, utilizando el método promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios.

e) Gastos pagados por anticipado -

Corresponden básicamente a los cargos por las pólizas de seguros contratadas por la Compañía, las mismas que se amortizan en función de su vigencia con base en el método de línea recta.

f) Activo fijo -

Se muestran a valores de mercado en base a lo facultado por disposiciones legales. La valuación a valores de mercado fue realizada de conformidad con tales disposiciones. Estos activos se deprecian de acuerdo con el cambio de estimación de su vida útil, en base al método de línea recta en función de los nuevos años de vida útil.

NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS
(Continuación)

El valor de los activos fijos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

g) Construcciones en curso -

Los costos y gastos incurridos en construcciones efectuadas en la Central Molino, Proyecto Paute Integral y Sopladora.

h) Anticipos Clientes -

Se registran las ventas pagadas por anticipado según convenios de prepago facturados a grandes consumidores

i) Jubilación patronal y desahucio -

Se lleva a resultados, en base al correspondiente cálculo matemático actuarial determinado por un profesional independiente.

j) Participación de los trabajadores en las utilidades -

Se reconocen en los resultados del año en función a su devengamiento. De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad neta considerada para efectos del cálculo del impuesto a la renta.

La compañía ha calculado las utilidades del ejercicio económico 2007, sobre la base de lo que establece el artículo 97 del Código de Trabajo, es decir el 15% de las utilidades líquidas y a procedido a pagar a sus empleados según establece la disposición transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público (LOSCCA).

k) Impuesto a la renta -

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna. La Compañía calculó la provisión para impuesto del año 2007 a la tasa del 25%.

l) Reserva de capital -

Incluye los valores de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferidos a esta cuenta. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS
(Continuación)

m) Reserva por valuación -

Representa el efecto neto de los ajustes efectuados resultantes de la valuación a valores de mercado de las propiedades, planta y equipo. El saldo acreedor de esta cuenta no puede distribuirse como dividendos en efectivo pero puede ser capitalizado total o parcialmente o utilizarse para compensar pérdidas.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	Interés anual	USD
	%	
Certificados de Depósito	5.00 - 8.50	42.673.321
Pólizas de Acumulación	5.00 - 6.50	9.802.337
Fondos de Inversión	2.90	114.064
Fideicomiso Mercantil de Administración (1)		24.193.302
Fideicomiso Mercantil de Garantía (2)		67.327.327
Fideicomiso Paute Mazar (3)		38.618.672
Bonos del Estado Ecuatoriano (4)		<u>6.095.518</u>
		188.824.541
(-) Provisión por Pérdida de Valor en Inversiones		<u>(371.523)</u>
		188.453.018
Efectivo en caja y bancos		<u>13.596.272</u>
		<u>202.049.290</u>

(1) Corresponde a los valores de bancos e inversiones temporales que forman parte del capital del Fideicomiso Proyecto Paute Integral, constituido por la Empresa el 25 de noviembre del 2004, que es administrado por Produfondos, y que tiene por objeto principal, administrar los recursos en dinerario, los derechos y los flujos a efecto de facilitar el avance, desarrollo y ejecución del Proyecto de Construcción Mazar.

(2) Corresponde a los valores en inversiones temporales que forman parte del capital del Fideicomiso de Garantía, constituido por la Empresa el 27 de noviembre del 2006, que es administrado por el Banco de Guayaquil, y que tiene por objeto principal, crear un mecanismo de garantía con el dinero, valores y bienes que transfiera Hidropaute S.A., que caucione el pago de las Obligaciones a los acreedores del Proyecto Paute Integral con los que se firme los convenios de incorporación de garantía.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
(Continuación)

- (3) Con fecha 13 de diciembre del 2007, se constituyó el Fideicomiso Mercantil de Administración y Garantía "Fideicomiso Paute Mazar" con el propósito de manejar los fondos provenientes del préstamo FEISEH destinado a la construcción del proyecto hidroeléctrico Paute Mazar.
- (4) Corresponde a Bonos del Estado Ecuatoriano cuya fecha de vencimiento es el año 2010, los cuales están registrados a su valor de mercado determinado con base en la información proporcionada por la Bolsa de Valores de Guayaquil. Las variaciones en los valores de mercado se registran en los resultados del año.

NOTA 4 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES

Composición:

	<u>USD</u>
Cuentas por cobrar CENACE (1)	46.644.890
Contratos PPA (2)	74.919.837
Compañías de distribución de energía y otras (3)	14.113.700
Fideicomiso Mercantil Paute Integral (4)	<u>248.456.356</u>
Total	<u>384.134.783</u>

- (1) Constituyen cuentas por cobrar por concepto de venta de energía eléctrica efectuada a las diferentes empresas distribuidoras que conforman el Mercado Eléctrico Mayorista - MEM.
- (2) Corresponden a cuentas por cobrar por concepto de contratos de venta de energía eléctrica a plazo, suscritos entre HIDROPAUTE S.A. como vendedor y cualquier tercero como comprador, calificado como consumidor del mercado eléctrico.
- (3) Constituyen cuentas por cobrar por concepto de venta de energía eléctrica efectuada directamente a las empresas que conforman el Mercado Eléctrico Mayorista - MEM. A partir del 1 de octubre del 2003, según Decreto Ejecutivo 923, publicado en el R.O. 191 del 16 de octubre del 2003, se establece que la Compañía debe comercializar directamente la venta de energía.
- (4) Esta conformado por el saldo de la cartera aceptada y no aceptada por el deudor, cedida por la Compañía al Fideicomiso, en calidad de aporte patrimonial.

Al 31 de diciembre del 2007, la Compañía mantiene constituida una provisión para cuentas incobrables por US\$274,009,499, con base en estimaciones efectuadas por la Administración sobre las cuentas consideradas de dudoso cobro.

NOTA 5 - ACTIVO FIJO**Composición del rubro:**

	<u>USD</u>	<u>Años de vida útil (1)</u>
Obras hidráulicas	589.244.289	25
Instalaciones electromecánicas	195.236.102	15
Carreteras, vías, pistas y puentes	15.857.828	21
Otros equipos de la central	15.080.825	25
Edificios y estructura Central - Cuenca	7.673.697	11
Equipo de transporte	1.214.826	2
Equipos de bodega y diversos	1.011.180	5
Equipo de laboratorio e ingeniería	1.037.548	7
Herramientas, equipo de taller	826.449	10
Equipo de computación	528.935	5
Equipos de comunicación, detección y radar	488.859	10
Mobiliario y equipo de oficina	266.277	7
Otros	204.439	10
	<u>828.671.254</u>	
Menos - depreciación acumulada	<u>(302.493.792)</u>	
	<u>526.177.462</u>	
Terrenos	7.651.859	
Repuestos-Herramientas	5.970.851	
Otros	-	
Total	<u><u>539.800.172</u></u>	

Composición del rubro:

	<u>USD</u>
Saldo inicial al 1 de enero	575.153.947
Adiciones netas	1.015.961
Depreciación del año	<u>(36.369.736)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u><u>539.800.172</u></u>

(1) Años de vida útil determinados con base al avalúo técnico a partir del 1 de enero del 2001. Véase Nota 2 f).

NOTA 6 – CONSTRUCCIONES EN CURSO

Composición:

	<u>USD</u>
Central Molino	
Edificios y Estructuras	33.235
Carreteras, Vías y Pistas aéreas	<u>9.183</u>
	42.418
Proyecto Mazar	
Carretera Azog-Taday-Pindilig-Rivera	26.796.168
Consultorias Construcción	18.885.549
Gastos de Inv. Desarrollo e Intangibles en Curso	291.330
Contratos en Curso	5.198.780
Edificios y Estructuras Central	6.723.262
Obras Hidráulicas Central	139.886.829
Instalaciones Electromecánicas	16.083.557
Carreteras, Vías Férreas, Pistas Aéreas	11.209.273
Equipo de Laboratorio e Ingeniería	<u>7.185</u>
	225.081.933
Proyecto Sopladora	
Consultorias Construcción	19.631
Contratos en Curso	71.061
Gastos de Inv. Desarrollo e Intangibles en Curso	<u>80.000</u>
	170.692
Total	<u><u>225.295.043</u></u>

NOTA 7 - PASIVO A LARGO PLAZO

Un resumen del pasivo a largo plazo es como sigue:

	<u>USD</u>
Deuda con el Ministerio de Economía y Finanzas	308.968.776
(Menos) porción corriente	<u>(77.242.194)</u>
	231.726.582
Intereses por pagar largo plazo	23.033.622
Deuda con el Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energético e Hidrocarburífero - FEISEH	<u>38.617.672</u>
Total	<u><u>293.377.876</u></u>

NOTA 8 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2006 existían los siguientes saldos con partes relacionadas:

	<u>USD</u>
<u>Documentos y cuentas por cobrar (1)</u>	
Hidroagoyan S.A.	6.714.958
Electroguayas S.A.	1.686.930
Eléctrica Guayas – Los Ríos S.A.	254.045
Termopichincha S.A.	6.309
Otros menores	8.530
	<u>8.670.772</u>
<u>Cuentas por cobrar a largo plazo</u>	
Electroguayas S.A.	2.584.994
Los Ríos S.A.	122.301
Milagro S.A.	345.705
	<u>3.053.000</u>

- (1) Prestamos otorgados a compañías relacionadas para financiar compra de combustible y gastos de mantenimiento.

NOTA 9 - JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre del 2007, la Empresa tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente.

NOTA 10 - CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía en sus inicios fue de US\$138,903,560 dividido en 3,472,589 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal US\$40 cada una, divididas en tres series (1,354,309 acciones de la serie "A", 1,041,778 acciones de la serie "B" y 1,076,502 acciones de la serie "C").

Mediante escritura pública del 15 de febrero del 2005 se realiza un incremento del capital por un monto de US\$ 383,322,840, mediante la capitalización de las cuentas Aportes para futuras capitalizaciones, Reserva de capital y una parte de la Reserva por valuación, de tal manera que el nuevo capital suscrito y pagado de la Compañía es de US\$ 522,226,400 divididas en tres series (3,737,396 acciones de la serie "A", 2,874,925 acciones de la serie "B" y 2,970,750 acciones de la serie "C").

(8)

NOTA 11 - RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

NOTA 12 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2007 y la fecha de emisión de estos estados financieros (10 de abril del 2008), no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros.